

Guayaquil, Abril 18 del 2006

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ROMABAL DIECIOCHO S.A.
Ciudad.**

El suscrito José Valarezo Guín, Comisario Principal de INMOBILIARIA ROMABAL DIECIOCHO S.A, en cumplimiento con la Resolución #92-1-4-3-00014, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2005.

- **La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.**
- **La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.**
- **La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.**
- **Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.**
- **Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.**

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


**José del Pezo Vera
COMISARIO PRINCIPAL**

